

MESA SECTORIAL PROFESORADO FUNCIONARIO

CCOO EXIGE LA FIRMA INMEDIATA DEL ACUERDO SECTORIAL

ORDEN DEL DÍA:

1. Situación del Acuerdo educativo madrileño 2017-2020 y el Acuerdo sectorial.
2. Análisis del inicio de curso.
3. Varios.

1. Situación del Acuerdo educativo madrileño 2017-2020 y del Acuerdo sectorial.

La Viceconsejera de Política Educativa y Ciencia expone que el pre-acuerdo sectorial no está firmado y, por eso, no ha podido ponerse en marcha. Comunica a las organizaciones sindicales de la Mesa la nueva posición: el Acuerdo sectorial está vinculado al Acuerdo educativo. La firma del Acuerdo sectorial vendrá tras el trámite del Acuerdo educativo y pasa a leer el procedimiento y el calendario que tienen previsto:

✓ Convocar, a finales de octubre, la Mesa del Diálogo Social donde están CCOO, UGT y las patronales junto a la Consejería de Hacienda y la Presidenta de Madrid para que valore el Acuerdo educativo. Esta iniciativa recoge la propuesta que, desde el inicio del proceso de elaboración del documento de Acuerdo Educativo, hizo CCOO sobre la necesidad de negociar el Acuerdo educativo en el ámbito del diálogo social. Así lo reconoce la Viceconsejera en su exposición.

✓ Convocar el Consejo escolar de Madrid para que su Comisión permanente dictamine el Acuerdo educativo.

✓ Firmar el Acuerdo sectorial una vez que el Acuerdo educativo haya sido tramitado y alcanzado una valoración favorable en ambos consejos. La firma se produciría a finales de octubre o principios de noviembre.

La Viceconsejera de Política Educativa y Ciencia insiste en la vinculación de ambos acuerdos y en el coste económico de las medidas que contienen, con lo que es preciso vincularlo a los Presupuestos de 2018.

En el uso de la palabra, la portavoz de CCOO expone:

✓ Que el Acuerdo sectorial se ratificó en Mesa y que está pendiente de la aprobación y firma por parte del Consejo de Gobierno. Que las Viceconsejeras de Educación se comprometieron a urgir los trámites para que la firma se produjera a la mayor brevedad y todas sus medidas estuviesen en vigor el 1 de septiembre, tal y como refleja la literalidad del acta de la Mesa Sectorial celebrada el 21 de junio de 2017.

✓ Que no se han cumplido los compromisos adquiridos y que aún no se ha iniciado el trámite para que el Acuerdo sectorial entre en vigor. Por lo cual, el profesorado y los centros no se han podido beneficiar aún de las medidas contenidas en el Acuerdo y el curso ha empezado sin los profesores que se necesitaban en los centros, entre incumplimientos e irregularidades.

✓ Que el Acuerdo sectorial y el Acuerdo educativo **no están vinculados** y no lo han estado tampoco durante la negociación por

parte de las representantes de la Consejería ni en el momento de su ratificación en Mesa tal y como refleja el acta firmada el 21 de junio. Por tanto, **la firma del Acuerdo sectorial no está condicionada a la firma del Acuerdo educativo.**

✓ Que lo expresado por la Viceconsejera supone un cambio radical por parte del Gobierno regional y demuestra **mala fe negociadora**; que CCOO califica este cambio de engaño, incluso, de **chantaje** o de un tipo de trilerismo político, ya que supone cambiar las reglas del juego al final del partido.

✓ Que **rechazamos absolutamente** el procedimiento expuesto y su calendario.

✓ Que **exigimos la firma inmediata del Acuerdo sectorial para su inmediata entrada en vigor** desde el 1 de septiembre como consta en el texto ratificado.

✓ **Que damos el plazo de 1 semana** para que administración nos transmite fecha de firma.

✓ Que **la firma ha de producirse en la semana del 16 al 20 con efectos retroactivos** desde el 1 de septiembre.

✓ Que nos felicitamos de que se haya recogido la propuesta de CCOO y se vaya a convocar la Mesa de Diálogo Social pero que **los representantes de CCOO no se sentarán en la Mesa de Diálogo Social si previamente no se ha firmado el Acuerdo sectorial.**

✓ Que **la Consejería de Educación y, por tanto, el Gobierno regional han perdido su credibilidad** por lo ocurrido durante los meses de julio, agosto y septiembre: caos, conflicto y suspensión unilateral de la negociación colectiva por parte de la Consejería. **Esta pérdida de confianza se agudiza por el cambio expresado en la Mesa Sectorial de 6 de octubre** que pretende profundizar en los incumplimientos de lo acordado el 21 de junio y todo lo que se ha venido produciendo durante estos meses.

✓ **La confianza sólo se puede recuperar mediante el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del Gobierno de Cifuentes:** firmar el Acuerdo sectorial sin vincularlo al Acuerdo educativo ya que así se pactó en junio.

✓ **El rechazo absoluto a cualquier chantaje.**

✓ **CCOO dará por rotas las negociaciones si no se firma el Acuerdo sectorial en los plazos que han quedado expuestos** y que son compartidos, al igual que las argumentaciones y posición expuesta por CCOO, por las demás organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial.

La Viceconsejera de Política Educativa y Ciencia se compromete a transmitir la posición de las organizaciones sindicales de la Mesa y se compromete personalmente a agilizar todos los trámites según las demandas realizadas, comprometiéndose también a ponerse en contacto con las organizaciones sindicales el lunes 9 de Octubre.

2. Análisis del inicio de curso.

La Viceconsejera de Organización Educativa toma la palabra y expone los siguientes datos:

✓ En cuanto a los 600 cupos aprobados por el Consejo de Gobierno quedan desglosados de la siguiente manera:

- 195 en convivencia en 1º, 2º y 3º ESO.
- 110 de apoyo en IES Y FP (deshdoblados).
- 115 en EI y Primaria.
- 75 en Atención a la Diversidad en Primaria y Secundaria.
- 105 en escolarización (Primaria y Secundaria): nuevos grupos.

✓ Adjudicaciones informáticas: 12.816 frente a las 10.951 el año pasado.

✓ Actos públicos de septiembre: 1734 adjudicadas. De las cuales, 1336 han sido vacantes ordinarias y 398 voluntarias. El desglose que nos expusieron fue el siguiente:

- Jubilaciones 287 (en septiembre).
- Excedencias 163.
- Delegados sindicales 50.
- Servicios especiales 471 (otras comunidades autónomas, otras administraciones y servicios en exteriores).
- No presentados en las adjudicaciones informáticas: 213.

- Vacantes ordinarias de los PEMAR: 63.
- Vacantes voluntarias 162, que han pasado a ser adjudicadas en actos ordinarios ya que nadie las ha querido.
- Nuevas vacantes ordinarias: 104.
- Nuevas vacantes voluntarias: 212.

Total 1745 vacantes de actos públicos durante el mes de septiembre.

Las representantes de CCOO manifiestan, Sobre los datos dictados por la Viceconsejera de Organización Educativa:

✓ Que con esos datos que nos da la Consejería no quedan desmentidos los datos que CCOO ha hecho públicos en el inicio de curso y durante el mes de septiembre.

✓ **Que estos datos contienen errores** ya que no solo no cuadran las sumas de los diferentes tipos de plazas con los totales sino que **son absolutamente inconsistentes** porque no se relacionan con el número total de profesorado, no desglosan en las vacantes adjudicadas informáticamente entre profesorado en expectativa, desplazado o profesorado interno y no se especifican jornadas completas y jornadas parciales.

✓ Que **son datos contradictorios** con los que nos ha facilitado, por ejemplo, la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital, que nos dijo que de la parte proporcional que les había llegado de los 600 cupos extra, no se les ha permitido mezclar con el cupo dedicado a cubrir necesidades de escolarización mientras que en esta reunión se nos expone que los cupos para nuevos grupos están incluido en los 600.

✓ Que **los datos que expone la Consejería constatan que el curso ha empezado sin un número muy alto de profesorado** en los centros ratificando lo que ha venido denunciado CCOO a lo largo del mes de septiembre.

Cuando se analizan estos datos aportados por la Consejería, resultan aún más preocupantes que los que ha expuesto CCOO hasta el momento. El dato que da la Consejería de 12816 vacantes asignadas en el proceso informático de julio es de todo tipo de profesorado (interino, prácticas, expectativa, desplazados, suprimidos, etc...) y el dato de profesorado interino más el de prácticas

de las oposiciones en esa misma asignación suma 9030, 7634 interinas/os más 1396 aprobados en prácticas (datos públicos que se pueden comprobar en los documentos publicados en la web de la Consejería sobre vacantes del procedimiento informático). Este es el dato que hay que comparar con la plantilla de profesorado interino en vacante el curso pasado cuya cifra es de 11618, dato dado por la propia Consejería en la Mesa Sectorial. Si sumamos las 1745 vacantes para interinos/as que la Consejería dice haber dado en las citaciones de septiembre a las 9030 de la asignación informática antes mencionadas, el total es de 10775 lo que se queda todavía a 843 vacantes de completar sólo la plantilla del curso pasado, sin sumar los supuestos 600 cupos nuevos.

Para CCOO es completamente increíble la falta de voluntad política y la desastrosa gestión de la Consejería a la hora de gestionar adecuadamente las plantillas. El incumplimiento es flagrante y la desfachatez a la hora de presentar estos datos alarmante.

CCOO exige a la Consejería que de datos claros, completos y desglosados de plantillas para analizar pormenorizadamente dónde falta ese profesorado y proceder de forma inmediata a su contratación.

Sobre el inicio de curso denuncian:

✓ Que se **ha producido un caos absoluto con las listas de adjudicaciones tanto de primaria como de secundaria**: altísimo número de errores, entre los que se incluye personas mal baremadas que deberían estar ocupando una plaza de funcionarias de carrera en prácticas y no lo están.

✓ Que **se ha producido el cambio de tipo de plaza asignada en las listas definitivas de forma unilateral** y sin que el profesorado afectado haya tenido otra posibilidad diferente a la de realizar recurso de alzada con la consiguiente indefensión de un número importante de profesorado y la judicialización de las relaciones laborales.

✓ Que **ha habido numerosos errores en los actos públicos** (plazas fantasma, plazas duplicadas, errores informáticos, vulneración del orden de prelación según puntuación...).

✓ Que se ha realizado **adjudicaciones de profesorado sin respetar la regulación y el decreto de especialidades.**

✓ El **incumplimiento del Acuerdo de profesorado interino firmado en junio de 2016 en lo relativo a las jornadas parciales.** De forma que la Administración educativa ha abusado de las jornadas de un tercio y ha tenido criterios de actuación diferenciados según las DATs ya que en unas se ha obligado al profesorado a coger plazas a un tercio de jornada y en otras se ha permitido que las rechazaran.

✓ El **maltrato a las profesoras interinas que han sido madres.**

✓ El **retraso en el nombramiento del profesorado interino.** Hasta el punto de faltar 1000 en los centros, tres semanas después de haberse iniciado el curso.

✓ Que el 9 de octubre hay previstos actos públicos para cubrir vacantes que tienen los centros y que **siguen sin salir todas las vacantes.**

✓ Que el inicio de curso ha tenido unas características tan desastrosas que no se han visto cumplidos por parte de la Administración los acuerdos alcanzados en cuanto a asignación de profesorado, procedimientos y presencia de todo el profesorado el 1 de septiembre en sus centros, con lo que **el inicio de curso ha sido un auténtico caos.**

Que CCOO exige:

✓ Que se nos den por escrito y se expliquen, especifiquen y clarifiquen los datos aportados así como los criterios de distribución del cupo y las instrucciones que se ha dado a las Direcciones de Área y a los centros.

✓ Que se cubran de manera inmediata todas las vacantes pendientes de cubrir a un mes del inicio de curso y se produzcan todos los llamamientos de profesorado interino que es necesario.

✓ Que tal y como hemos solicitado por escrito se reúna a una Mesa Técnica para abordar el inicio de curso.

La Administración responde minimizando los errores informáticos y de funcionamiento y lo

reduce a una totalidad de 20 errores. Niegan las colas que se han producido en la Dirección General de Recursos Humanos, así como la desatención al profesorado. Tras insistir en este tipo de afirmaciones en varias intervenciones de distintos representantes de la Administración, el Director General de Recursos Humanos reconoce la necesidad de celebrar una mesa Técnica donde estos errores puedan ser abordados así como se puedan ampliar y explicar los datos según CCOO ha solicitado. Se compromete también a que en esta Mesa se traten las distintas situaciones que hemos denunciado, enumeradas anteriormente, de forma pormenorizada.

Por otra parte, el Director General de Recursos Humanos solicita a CCOO que enviemos a la Administración los datos de cada centro del que tengamos conocimiento en el que aún falta profesorado por llegar.

El Director General de Recursos Humanos nos confirma que, según hemos denunciado, se han acabado las listas de distintas especialidades y que esta cuestión también se tratará en la Mesa Técnica que se comprometen a convocar a la mayor brevedad.

CCOO manifiesta que remitirá escrito aportando los puntos para el orden del día en dicha Mesa y que adjuntará a esa comunicación todos los escritos remitidos durante los meses de julio, agosto y septiembre. Además, reitera la convocatoria de las mesas técnicas solicitadas por escrito para tratar las cuestiones específicas relativas a la red de orientación, a los Centros de Personas Adultas, a las EOI y al Cuerpo de Inspección. También solicita la convocatoria urgente de mesa técnica para abordar la regulación del próximo concurso de traslados que este año es autonómico.

Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

CCOO ★★★★★
enseñanza